

Ministerio del Interior

Asunción, Abril 14 de 1902

No habiendo aceptado el Señor Juan B. Candia el cargo de Oficial Inspector de la Comisaría Sección 2ª, nombrado por decreto de fecha 9 del corriente

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Oficial Inspector de la Comisaría Sección 2ª al Señor Enrique Alcorta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Candia

Efluytoa